

RESOLUCIÓN C.O.E. N° 37

VISTO el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°125/21 del Poder Ejecutivo Nacional, el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°2/1 del 1 de marzo de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia citado en primer término establece el régimen aplicable a las modalidades de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" y "aislamiento social, preventivo y obligatorio" para para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas hasta el día 12 de marzo de 2021, inclusive.

Que el artículo 2° de la norma establece los parámetros epidemiológicos y sanitarios que deben reunir los lugares en los que rija la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio".

Que, por su parte, el artículo 3° enumera los lugares alcanzados por esa medida, entre los que incluye a todos los departamentos de la Provincia de Tucumán.

Que la Provincia, mediante Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°2/1 del 1 de marzo de 2021, suscribió a las medidas dictadas por el DNU N°125/21.

Que el DNU 1/1-2020, en su artículo 2° encomienda al Comité Operativo de Emergencia de Tucumán el dictado de las disposiciones reglamentarias relativas a la limitación de circulación y a la realización de actividades económicas, industriales, comerciales o de servicios, previstas en los artículos 4° y 6° del DNU N°125/21, así como el dictado de los protocolos previstos en el artículo 7° (actividades deportivas y artísticas) y 26° (acompañamiento de pacientes) de la misma norma. Dejando establecido que será, asimismo, tarea este Comité la revisión y readecuación, en el caso que hiciera falta, de los protocolos ya aprobados, en atención a la evolución de los parámetros epidemiológicos y a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública.

Que viene a conocimiento de este comité la solicitud de autorización para la aprobación del "Protocolo para actividades ACNOA", presentado por la Asociación Citrícola del Noroeste Argentino.

Que, ante ello, corresponde fijar un ordenamiento de la referida actividad, a los efectos de organizar su funcionamiento y de precisar pautas para su desarrollo, de conformidad con las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Por ello,

EL SECRETARIO DEL
COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el "Protocolo para actividades ACNOA" y sus anexos, que pasan a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° - DEJAR ESTABLECIDO que el cumplimiento de los procedimientos previstos en los protocolos aprobados es exclusiva responsabilidad de los ejecutantes, quienes, además deberán tomar las medidas y recaudos complementarios que fueran necesarios para garantizar, en cada caso en particular, el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social e higiene y seguridad.

ARTÍCULO 3° - COMUNICAR.



CLAUDIO DOLED-MOLEY
MINISTRO DE SEGURIDAD

1. OBJETIVO

Es contar con un documento único para mitigar el riesgo de contagio entre los colaboradores de todas las compañías que conforman ACNOA, sus familias, proveedores y demás partes interesadas de la compañía.

2. ALCANCE

Todo el sector citrícola del Noroeste Argentino.

3. INFORMACION GENERAL DE LA ENFERMEDAD

Descripción:

Debido a la situación sanitaria actual vinculada al Coronavirus (COVID-19), en ACNOA contamos con el presente Protocolo con lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Ministerio de Salud de la Nación Argentina.

Actualización:

El escenario está cambiando rápidamente. Por lo tanto, para acceder a la información más reciente sobre el COVID-19 se podrá recurrir a los siguientes portales:

Información general:

- ¿Qué es el Coronavirus Covid-19?

Los Coronavirus son una gran familia de virus conocidos por causar enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el SARS (síndrome respiratorio agudo grave) o el MERS (síndrome respiratorio del medio oriente).

El Covid-19 corresponde a un nuevo coronavirus, descubierto a fines de 2019 en el marco de estudio de pacientes con neumonía grave en la Ciudad de Wuhan (China).

El Comité Internacional de Taxonomía Viral lo denominó SARS-CoV-2, y en enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como emergencia de salud pública de importancia internacional el brote de enfermedad por Covid-19, debido al alto riesgo de propagación en el mundo entero.

- Modo de infección:

El virus se transmite de persona a persona, por vía respiratoria, a través de la generación de gotas cuando la persona tose, estornuda o incluso, cuando habla. También se puede transmitir en forma indirecta cuando las microgotas originadas por la tos, estornudos etc., caen sobre las superficies (mesa, escritorio, teléfonos) y una persona las toca y luego, lleva su mano a su boca, nariz u ojos.

El virus puede ser transmitido desde personas sintomáticas o en periodo de incubación (no presenta síntomas), y sobrevivir por algunas horas sobre superficies o materiales, tales como mesas, manillas, utensilios, etc.

- **Síntomas:**

Este virus puede causar síntomas similares a una gripe, tales como fiebre mayor a 38 grados, dolor de garganta, tos seca y dificultad de respirar, acompañado de dolores musculares y cansancio. También pueden presentar pérdida súbita del gusto y/o del olfato, vómitos y diarrea.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) cursan con un cuadro leve. Pero otras pueden tener cuadros más severos que llegan a la neumonía grave, insuficiencia respiratoria y falla multiorgánica. El riesgo de desarrollar un cuadro grave aumenta con la edad (personas mayores a 60 años), cardiopatías, enfermedades pulmonares crónicas, diabetes e inmunodeprimidos.

Es posible que algunas personas no manifiesten síntomas suficientemente severos como para asociarlos a COVID-19, por lo que hay que estar atentos y adoptar un enfoque preventivo (cuarentena en domicilio) con aquellas personas sospechosas de portar el virus por haber tenido contacto directo con una persona positiva.

- **¿Cuál es el tratamiento para la enfermedad COVID 19?**

A la fecha no hay un tratamiento antiviral específico para la enfermedad. Los pacientes ya infectados son tratados para reducir los síntomas clínicos (reducir la fiebre, facilitar la respiración, etc.). La vacuna contra la influenza no previene de la enfermedad causada por el Coronavirus SARS-CoV-2, sin embargo deben recibirla las personas mayores a 65 años o con enfermedades crónicas. Actualmente se encuentra en implementación diferentes vacunas contra el SARS-CoV2.

- **¿Puede contaminar los alimentos?**

A la fecha no hay evidencia que el Coronavirus SARS-CoV-2 contamine los alimentos.

- **¿Puede contaminar las superficies?**

Si, pueden contaminar las superficies, y su sobrevivencia dependerá de algunas condiciones ambientales, tales como la humedad del aire (a más alta humedad, más larga sobrevivencia), temperatura (a más alta temperatura, menor sobrevivencia) y tipo o condición de la superficie (superficies rugosas, mayor facilidad de sobrevivencia). Si bien puede sobrevivir en superficies, no se reproduce sobre ellas.

Comunicación general al personal

El 16/3/2020 el Gobierno Nacional estableció el DNU sobre el aislamiento social, preventivo y obligatorio con el fin de proteger la salud pública. Esto implicó que los ciudadanos debían permanecer en sus residencias habituales, abstenerse de concurrir a los lugares públicos y de trabajo, sin poder circular por rutas, vías y espacios públicos hasta el 31 de marzo, con las excepciones correspondientes.

El 29/01/2021 el gobierno Nacional prorrogó el distanciamiento social preventivo y obligatorio hasta el 28/2/2021. Considerando que todas las jurisdicciones presentaron casos en los últimos 14 días y que aquellas Provincias que presentaban transmisión comunitaria, continúan con circulación

del virus, a pesar de que en muchas de ellas el número de casos esté disminuyendo, y que en la actualidad, el aislamiento y el distanciamiento social siguen revistiendo un rol fundamental para contener la propagación y mitigar el impacto sanitario de COVID-19, el Gobierno Nacional dispone prorrogar las mencionadas medidas hasta el 28 de febrero inclusive. Se establece asimismo que podrán reanudarse las clases presenciales y las actividades educativas no escolares presenciales de acuerdo a los parámetros de evaluación, estratificación y determinación del nivel de riesgo epidemiológico y condiciones establecidas por el Consejo Federal de Educación. La efectiva reanudación en cada jurisdicción será decidida por las autoridades provinciales y de CABA según corresponda, quienes podrán suspender las actividades y reiniciarlas conforme la evolución de la situación epidemiológica. El personal directivo, docente y no docente y los alumnos y las alumnas - y su acompañante en su caso-, que asistan a clases presenciales y a actividades educativas no escolares presenciales que se hubieran reanudado, quedan exceptuados y exceptuadas de la prohibición del uso del servicio público de transporte de pasajeros urbano, interurbano e interjurisdiccional, según corresponda y a este solo efecto.

El aviso al referente de Recursos Humanos local debe darse de manera inmediata en los siguientes casos:

- Si has sido diagnosticado con COVID-19;
- Si contás con síntomas asociados a COVID-19;
- Si has estado expuesto al virus debido a un viaje o de otro modo;
- Si viajaste recientemente al exterior (por razones personales o comerciales);
- Si algún miembro de tu familia viajó al exterior dentro de los 14 días o anteriores,
- Si tuviste contacto estrecho con una persona covid positiva
- Si algún personal externo a la compañía debe visitar nuestras instalaciones y proviene de un destino restringido (cliente, proveedor, auditor, consultor, técnico, etc.)

En todos los casos anteriormente mencionados, debés entrar en **cuarentena por 14 días**. En caso de presentar síntomas compatibles, debe realizarse el test diagnóstico. Una vez finalizado el período de cuarentena y antes de retomar tu actividad laboral de forma presencial, tenés que contactar al Referente de Recursos Humanos local.

Los requisitos para abandonar la cuarentena dependerán de la orientación más reciente disponible de fuentes autorizadas y pueden ser más estrictos de lo que se indicó anteriormente.

Aclaración: el colaborador que entre en período de cuarentena debe permanecer en su domicilio trabajando de forma remota (en el caso que aplique), y por lo tanto no puede ingresar a ningún establecimiento de [COMPLETAR CON EL NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO], viajar o realizar relacionamientos en nombre de la compañía de manera presencial, así como asistir a eventos relacionados con el trabajo.

***Aclaración:** Se mantendrá la confidencialidad de la identidad de la persona que realice el aviso correspondiente y se dará a conocer únicamente la información necesaria para proteger la salud de los demás.

Medidas de prevención del contagio:

Estamos tomando las siguientes medidas de prevención de manera proactiva en todos los lugares de trabajo donde operamos:

- Para asegurar manos limpias, con mayor frecuencia, encontrarás alcohol en gel disponible en sitios comunes específicos como salas de reuniones, ingresos a industria o empaque, comedores, sanitarios y demás.
- También habrá pañuelos descartables para utilizar en caso de necesitar al toser o estornudar.
- En cuanto al método correcto para lavarse las manos con agua y jabón, o higiene de manos con soluciones alcohólicas publicaremos los instructivos para reforzar este mensaje (ver anexos 1, 2 y 3).
- Contar con kit de Higiene de manos personal (alcohol gel).
- En caso de detectar faltante de agua, jabón, toallas descartables, alcohol en sus diferentes presentaciones (gel, spray de pared con emolientes, etc) por favor, notifícalo a la brigada a tu referente de Ambiente, Seguridad y Salud.

Recomendaciones generales:

- Es muy importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones: distanciamiento social (ver anexo 4), uso obligatorio de barbijo o tapaboca, higiene respiratoria, higiene de manos e higiene ambiental.
- Lavarse en todo momento barbijo o tapabocas, cubriendo de manera correcta nariz y boca. Controlar su uso correcto. Uso obligatorio para el personal y público.
- En caso de síntomas respiratorios (dolor de garganta, tos, mucosidad por nariz), notificar al personal inmediato superior.

Recomendaciones Específicas:

1.- Higiene Respiratoria: mantener una adecuada higiene respiratoria (ver anexo 5), sobre todo para aquellas personas que presentan signos y síntomas de resfriado o gripe:

- En caso de estornudar o toser, cubrirse la boca y la nariz con la cara interna del codo o un pañuelo desechable.
- Usar el cesto de basura más cercano para desechar el pañuelo utilizado.
- Disponer de recipientes para residuos de boca ancha con bolsa para descarte de pañuelos de papel.
- Lavarse las manos después de toser o estornudar.

2.- Higiene de Manos: lavarse las manos haciendo uso de agua y jabón o higiene manos con productos que contengan solución alcohólica al 70%, sobre todo en las siguientes situaciones:

- Antes de manipular basura o desperdicios.
- Antes de comer, manipular alimentos y/o amamantar.
- Después de haber tocado superficies públicas como lo son mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
- Cuando se manipulan llaves, dinero, animales, etc.
- Después de ir al baño o de cambiar pañales.

3.- Higiene y desinfección ambiental: ventilar regularmente los espacios de trabajo, sobre todo en periodo invernal o de bajas temperaturas. En la medida de lo posible, se recomienda el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

- Asegurar de la provisión continua de los insumos requeridos para limpieza y desinfección de ambientes y superficies (calidad y cantidad necesarias).
- Incluir paños de preferencia descartables. Caso contrario, debe procederse al lavado de los paños en máquina a 60°.
- Contar con cronograma intensificado de limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto habitual del personal y público.
- Establecer la frecuencia en función del tránsito, cantidad de personas y del tipo de tareas que se realizan en el sector (mínimo de tres veces al día en ambientes transitados).
- Disponer solución desinfectante (alcohol al 70° u otro) en rociador en los puestos de trabajo.
- Recomendaciones específicas de limpieza y desinfección de Elementos Personales y Herramientas de Trabajo, incluyendo Dispositivos Electrónicos.
- Colocar Recomendaciones visuales sobre Limpieza y Desinfección de puestos de trabajo (ver anexo 6).

4.- Limpieza y desinfección de superficies:

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, carretillas, etc.

Limpieza húmeda: se debe utilizar un trapo de piso o paño; evitar las escobas, cepillos, etc. que generen aerosoles.

Procedimiento doble balde y doble trapo: Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma. Con la solución preparada en el balde 1, friccionar las superficies a limpiar con un primer trapo (trapo 1), desde la zona más limpia a la más sucia. Repetir hasta que quede visiblemente limpia. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con agua limpia. La presión del agua y el cepillado contribuyen a la limpieza de aquellas superficies que presente incrustaciones. NOTA: usar agua caliente con detergente para la limpieza ya que disuelve las grasas, y como el virus COVID 19 está rodeado de una capa de lípidos, éstos se disuelven por acción detergente al disminuir la tensión superficial y deja expuesto al virus facilitando su destrucción.

Desinfección de las superficies: Una vez realizada la limpieza de superficies se debe proceder a su desinfección que es la reducción de microorganismos mediante agentes químicos o métodos físicos adecuados. Puede utilizarse:

- Alcohol 70/30: desinfectante eficaz, de fácil preparación para superficies, utensilios y manos. Puede utilizarse alcohol etílico que posee 96 % volúmenes y se diluye en agua en las siguientes proporciones para llenar recipientes vaporizadores:
700 ml puro + 300 ml agua
350 ml puro + 150 ml agua

Datos importantes sobre los alcoholes: los más usados para desinfección son etílico e isopropílico. Se deben emplear diluidos al 70% por volumen (colocar 3 partes de agua cada 7 partes de alcohol). Preparar en rociadores. Son de acción rápida. Son inflamables. Deben ser almacenados en áreas frescas y bien ventiladas. Se usan para desinfección de pequeñas superficies, superficies externas de equipos (siempre que las recomendaciones del fabricante lo permitan)

Hipoclorito de Sodio: utilizar en concentración de 55g/lit. Debe prepararse en el momento; no exponerse a la luz solar ni al calor; es corrosiva e irritante; evitar el contacto con la piel y ojos; aplicar diluida en agua fría (el agua caliente inactiva el ion cloro); no mezclar con detergente ya que produce gases tóxicos e inactivación del ion cloro. Dilución recomendada:

- Lavandina de 55 g/lit : 100 ml de lavandina en 10 lit de agua
- Lavandina de 55g/lit: 10 ml (una cucharada sopera) en 1 lit de agua
- Procedimiento: distribuir la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.

Datos importantes sobre una adecuada dilución de la lavandina: una vez diluida, mantiene su eficacia durante 24 hs; no debe usarse agua caliente para prepararla porque genera toxicidad; preparar y usar la dilución en frascos rociadores de plástico opaco, rotulados; no exponer al sol directamente; almacenar en ambientes bien ventilados; es fundamental conocer la dilución recomendada y cómo prepararla.

Algunos ejemplos de superficies que deben limpiarse y desinfectarse al ser altamente tocadas:

- interruptores de luz
- grifos
- picaportes
- barandas de escaleras
- teléfonos
- teclado de computadoras
- mesas, mesadas, mostradores
- barandas
- sillas duras
- controles remotos de equipos (aire acondicionado, televisores, etc.)

IMPORTANTE El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.

Recomendaciones generales de buenas Prácticas de Limpieza y Desinfección

- Los productos preparados que no se encuentren en su envase original deben estar perfectamente rotulados (nombre del producto, dilución, fecha y hora de la preparación).
- Los elementos a emplear en la limpieza y desinfección deben ser propios de cada sector (paños, trapos de piso, baldes, rociadores, bateas, detergentes y desinfectantes).
- El uso de carro de limpieza facilita y ordena la tarea. Este carro se debe limpiar y desinfectar al finalizar la tarea de cada turno.
- Se debe contar con paños de limpieza en cantidad suficiente como ambientes o sectores deban limpiarse y desinfectarse.
- Los paños de limpieza pueden ser descartables (preferentemente) o no. En caso de que no sean descartables se debe proceder a su lavado, desinfección y secado luego de cada uso. Los paños de microfibra son una excelente opción por su resistencia al lavado frecuente.
- Todos los elementos de limpieza deben almacenarse limpios y desinfectados al finalizar la tarea facilitando su secado (por ejemplo, las mopas con los cabezales hacia arriba, los baldes hacia abajo, los trapos de piso extendidos).
- Las soluciones desinfectantes se pueden contaminar. Por lo tanto, se deben cambiar por soluciones "limpias" y recién preparadas entre sector.

- Cambiar el agua de los baldes cuando se la observe sucia. Desecharla en resumideros o inodoros. Nunca desechar en la pileta de higiene de manos.
- Evitar el barrido y la limpieza en seco ya que favorece la dispersión de microorganismos vehiculizados por las partículas de polvo. No usar plumeros, escobas ni escobillones.
- El sentido de la limpieza debe ser UNIDIRECCIONAL y SECUENCIAL: desde las zonas más limpias a las más sucias, evitando retroceder hacia el área previamente limpiada.
- Señalizar los corredores, dejando un lado libre para el tránsito de las personas, mientras se procede a la limpieza del otro lado a fin de evitar accidentes.
- Evitar rociar las superficies con el desinfectante. Preferentemente, rociar un paño limpio y seco (empapararlo lo suficiente) y friccionar las superficies u objetos.
- Las superficies deben mantenerse en contacto con el desinfectante durante al menos 1 minuto.

Vestimenta y Equipo de Protección Personal (EPP) del personal de limpieza

- Usar zapatos o botas impermeables y con punta cerrada con suela de goma (es decir, no sandalias), para evitar lesiones accidentales (por ejemplo, resbalones y caídas) y exposición a productos químicos de limpieza, suciedad o gérmenes.
- Quitarse relojes de pulsera y joyas antes de comenzar las tareas de limpieza; estos artículos pueden rasgar guantes y almacenar microorganismos.
- Mantener uñas cortas y libres de esmalte para evitar que se rompan los guantes y se acumule suciedad y gérmenes.
- Practicar Higiene de Manos antes y después de realizar la tarea.
- Usar Ropa de trabajo de uso exclusivo
- Usar Guantes resistentes para la preparación de productos químicos de limpieza.
- Usar Barbijo
- Usar Protección Ocular
- Usar Delantal plástico impermeable
- Usar Equipo de Protección Personal según corresponda. En este caso, el personal de limpieza debe estar capacitado y entrenado sobre el uso apropiado del EPP requerido, considerando que existen indicaciones generales y específicas.

5.- Ropa de trabajo: aquellas personas que utilizan prendas específicas para desarrollar su trabajo, deben cambiarse en las instalaciones.

6.- Restricción de participación de eventos donde hay aglomeración de personas; mantener distancia (por evento se entiende: reuniones sociales, deportivas o de entretenimiento de más de 100 personas).

7.- Cambios de hábito:

- NO Saludarse y mantenerse siempre a una distancia mínima de 1,5 metros con cualquier persona.
- No compartir mate ni vajilla.
- Seguir una alimentación variada y un buen descanso ya que ambos hábitos mantienen las defensas altas.
- Prestar atención a las instrucciones facilitadas por la empresa en relación con buenas prácticas de higiene e información de interés sobre el coronavirus.
- Uso de tapabocas o barbijos obligatorio

Población de riesgo:

Al personal entendido dentro de la población de riesgo, les pedimos que, para preservar su salud, la de su familia y la del resto de las personas de las compañías que forman parte de ACNOA, no asistan a su trabajo hasta nuevo aviso, contactando previamente a su superior directo y a Recursos Humanos, quienes les darán más detalles de cómo proceder.

Población de riesgo considera los siguientes casos:

- Mayores a 60 años.
- Obesos
- Personal con afecciones médicas preexistentes (como enfermedad cardiovascular, diabetes, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y patología estructural de pulmón, enfermedad renal y/o diabetes).
- Inmunocomprometidos.
- Embarazadas.

Quienes puedan hacer uso del teletrabajo, les pedimos se manejen de esta forma.

Aquellos cuya posición no se lo permita, es una licencia contemplada por la ley laboral, con lo cual NO implica pérdida de salario.

PERSONAL DE INDUSTRIA:

Instrucciones para espacios o momentos comunes

1. Comedor de planta industrial y oficinas:

- a. Cada grupo de personas estanco podrá asistir a almorzar solo en los turnos que les fueron asignado, respetando la distancia de 1,5 metros entre persona y persona.
 - b. Es muy importante que organicen sus agendas con el fin de adecuarse a esta nueva modalidad de horarios.
 - c. Las personas que no puedan asistir de acuerdo a su horario asignado, deberán hacerlo a partir de las 14 hs.
 - d. Todas las áreas que contraten servicios de terceros in company (contratistas), son responsables de indicar al proveedor que pueden almorzar a partir de las 14 hs.
 - e. Deberán distribuirse en diferentes mesas, respetando siempre la distancia mínima de 1,5 metros
 - f. Está prohibido compartir vajilla o mate.
2. Salas de reuniones o de capacitación: sabiendo que se realizarán solo si son imprescindibles, se debe respetar la distancia de 1,5 metros entre cada asistente. Uso obligatorio de barbijo o tapabocas.
 3. Pausas para el personal operativo: se realizarán más pausas por día para reducir la cantidad de gente en las mismas, y así evitar aglomeraciones en espacios cerrados.

4. Máquinas expendedoras:

- a. Máquinas de snack: No se repondrá el stock de las máquinas de snack hasta nuevo aviso.
- b. Máquinas de café: permanecerán funcionando.

Acceso a personal externo a las instalaciones

A. Acceso a personal contratista, proveedor, tercero las instalaciones

Se solicita realizar lo posible para evitar visitas o reuniones presenciales con proveedores, productores y toda persona externa a la compañía. En su reemplazo se puede hacer uso de otros medios como: teléfono, videollamada, plataformas digitales como Skype o Microsoft Teams, etc.

De lo contrario, es de vital importancia seguir las siguientes instrucciones para acceso a contratistas y controladores:

1. El personal externo debe pasar obligatoriamente por el área de portería/recepción a su entrada.
2. Los contratistas y controladores deberán desinfectarse las manos con alcohol en gel y mantener distancia de seguridad de 1,5 metros hasta la ventanilla. Si el transportista va acompañado, el acompañante tiene prohibido bajarse del camión.
3. El personal externo completará y firmará la declaración de control de accesos:
 - a. Si la declaración resulta positiva (es decir, presenta síntomas relacionados con contagio por coronavirus o ha estado en zona de riesgo), se prohibirá el acceso y se avisará al contacto indicado.
 - b. Si la declaración resulta negativa, desde la recepción se dará aviso a la persona de contacto indicada en la declaración, quien, a su vez, es responsable de dar las instrucciones para garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención adoptadas en toda la organización, siendo el contacto el máximo responsable del personal externo durante toda su permanencia en las instalaciones.
4. La declaración del control de accesos es la siguiente:

DECLARACIÓN CONTROL ACCESOS

Nombre y Apellido:

DNI:

Empresa:

Fecha y Hora:

Persona de contacto de la Instalación:

Marque con una CRUZ:

1. Declaro que SI NO presento síntomas relacionados con el contagio por coronavirus (fiebre, tos seca o dificultad respiratoria).
2. Declaro que SI NO he estado en área de riesgo clasificada por el Ministerio de Salud durante los últimos 14 días.

Gracias por su colaboración

Firma y Aclaración

. Declaro SI – NO he estado en contacto con personas con Covid.

¡. Para evitar contagios de personal externo a las instalaciones de producción, oficinas y campos, será necesario llevar a cabo un control de los/as trabajadores/as externos a la actividad productiva e la empresa. Para ello, y como responsabilidad de las empresas externas para con la Compañía, se

Comunicado a empresas de colaboración, suministro y asistencia técnica

Información importante Coronavirus – COVID 19

Ante la propagación en Argentina de la nueva enfermedad por coronavirus, COVID-19, [LA EMPRESA] ha elaborado un protocolo de actuación de carácter extraordinario y temporal frente al contagio de la enfermedad.

Es por ello que invitamos a todas las empresas que nos prestan servicios a informar de posibles contagios por COVID-19 en su organización, a la dirección de correo electrónico [CONTACTO EMPRESA], pues indirectamente puede relacionarse con un contagio entre nuestro personal.

Asimismo, se han adoptado una serie de medidas preventivas a tener en cuenta para evitar la propagación del virus y asegurar la salud de todas las personas:

- Se prohíbe la entrada a las instalaciones a toda persona que no sea autorizada.
- Se restringe al máximo el número de visitas o asistencias por parte de empresas externas a cualquier centro de producción y oficinas.
- Todo el personal externo, previo al acceso a las instalaciones, deberá registrarse en las áreas de recepción y completar una declaración de control de acceso en la que se especifique si se presentan o no síntomas en relación con la enfermedad. Si nuestro personal desconfiase de la declaración, se negará la entrada y nos pondremos en contacto con ustedes para tomar las medidas necesarias.
- Se deberán extremar las medidas de higiene mediante el uso de alcohol en gel y lavado de manos con agua y jabón.
- El personal externo deberá garantizar en todo momento una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros con el personal interno.
- En las áreas de portaría y balanza, deberá evitarse el contacto directo entre personas. Las ventanillas permanecerán cerradas en caso de intercambio de documentación, utilizando las repisas o mesas y alejándose hasta una distancia de seguridad de 1,5 metros para su recepción o devolución por parte de nuestros empleados.
- La carga o descarga de mercancía se realizará sin bajar del vehículo, siguiendo siempre las instrucciones del personal interno.

Es responsabilidad de todos asegurar la seguridad y salud de las personas y evitar la extensión del contagio y proteger nuestra salud y la de nuestras familias.

Le agradecemos desde ya su colaboración.

Este apartado es de aplicación a todas las empresas externas de la Compañía entre las que se incluyen clientes (compradores y calidad), proveedores de materia prima, proveedores de materia auxiliar, contratistas y subcontratistas, y empresas logísticas.

En caso de recibir un aviso de contagio de un empleado de empresa externa, el departamento de prevención trasladará a Dirección la problemática para que se valore el riesgo, siempre los criterios y recomendaciones del Ministerio de Salud, que supondría la entrada de personal de empresa externa en cualquiera de nuestros centros de trabajo.

Instrucciones para recepción y balanza:

1. El personal externo debe pasar obligatoriamente por la recepción de la entrada. No accederá nadie ser identificado previamente.
2. El personal de portería, vigilancia o balanza se asegurará de mantener una distancia mínima de 1,5 metros con el personal externo (esto vale también entre personas de personal interno).
 - Si el personal externo debe entregar documentación, se acercará a la ventanilla, la cual debería estar cerrada, y dejará allí la documentación en cuestión.
 - Luego, el personal externo deberá alejarse hasta la distancia de seguridad.
 - El personal de portería, vigilancia o balanza, abrirá la ventanilla y recogerá la documentación
3. El personal de portería hará entrega de la declaración de control de acceso siempre que el personal externo deba acceder a la instalación.
4. Una vez comprobada la documentación, se confirmará o negará el acceso en función del resultado de la encuesta.
5. Tras la recepción de documentación, será estrictamente obligatorio lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarse con alcohol.

Aclaración: el personal de vigilancia deberá tratarse como personal externo.

Personal de Cosecha:

Medidas para el traslado del personal de cosecha (y/o empaque):

- Los medios de transporte serán diariamente limpiados y desinfectados por los propietarios de dichas unidades. Nuestros responsables del área de Salud y Seguridad, vigilarán el estricto cumplimiento de esta actividad (control de limpieza y desinfección con hipoclorito de sodio diluido).
- Los medios de transporte circularán idealmente con ventanas abiertas, con la finalidad de favorecer una mayor ventilación. (Deberá utilizarse el sentido común en caso de bajas temperaturas).
- Los vehículos solo podrán llevar al personal al (60%) de su capacidad. Por esto, hemos incrementado el número de unidades y asignado nuevas rutas para asegurarnos de que todos viajen con las medidas de salud y seguridad correspondientes.

- La distribución del personal no se realizará en el punto de encuentro (centro) que se tiene para tal fin, sino que se moverán como grupos estancos y de esa forma llegarán directamente a su finca o lugar de trabajo.
- Al descender de los vehículos deberán de limpiar sus manos con los productos correspondientes:
 - si las manos están visiblemente sucias: agua y jabón, secado con toallas descartables.
 - si las manos no están visiblemente sucias: higiene de manos con solución alcohólica al 70% en cualquiera de sus presentaciones.

En los comedores no podrán permanecer más de XX personas (respetar la distancia de al menos 1,5 metros). Una vez terminado su almuerzo, deberán abandonar el comedor y culminar su descanso fuera del mismo para dar paso a otro grupo.

Medidas para la cosecha

1. Se eliminan los puntos de reunión de las cuadrillas al inicio de la jornada, pasan directamente a la línea asignada para su ingreso por orden de llegada.
2. Cada cuadrilla trabaja por separado en formato de asignación por cuadros.
3. Las altas de personal se harán por citación de cuadrillas, de forma escalonada y con el cuidado de no generar aglomeraciones en las oficinas administrativas.
4. Se elimina el control de calidad en la cuadrilla, ya que el controlador de calidad recorría todas las cuadrillas y estaba en contacto directo con todo el personal.
5. Se debe mantener la distancia mínima de al menos 1,5 metros (ver normativa) en todo momento, incluyendo las zonas cercanas al bin donde se vuelca la fruta.
6. El control de calidad se hace en el mismo pie del camión, el controlador solo está en contacto con su grupo de trabajo y no interrelaciona.
7. Los camioneros no podrán estar en contacto con el personal de carga:
 - En caso de frigo abrirá el camión, y se procederá a la carga cuando se aleje de la zona.
 - En caso de lonas, para el atado de las cajas, se procederá a separarse el personal de carga hasta que termine el proceso y luego volverán cuando el camionero se aleje de la zona de carga.
 - Se pasan los cuestionarios a los camioneros.
8. Limpieza de las escaleras de recolección, mediante pulverización con lavandina (1/2).
9. El corte se hará asegurando la distancia mínima entre personas, para dejar distancia entre los cortadores.
10. Proveer listados de los colectivos antes de la llegada a la finca a los supervisores/capataces para tener controlado las llegadas y el orden y que no haya cambios de composición en la medida de lo posible.
11. Habrán marcaciones móviles para poder poner donde estén las cuadrillas áreas de desinfección.

Medidas de cultivo

1. Fichaje de entrada del personal de forma escalonada y sin pasar de aglomeraciones en los accesos de ingresos.
2. Comida de forma individual evitando comedores y con separación en la comida de idealmente 3 metros entre cada uno.
3. Listado de personal que comparte vehículo para llegar al puesto de trabajo.
4. Entrega mascarillas P2 para personal que está en contacto directo.

Personal de Packing

Dividir al personal de planta por zonas. Por ejemplo: Debe definirse por lay out específico equipos que deben mantener distancias mínimas entre sí.

Importante. Evitar aglomeraciones en cualquier momento del proceso

1. Intentar compartimentar zonas o áreas de cada grupo con medios físicos donde sea posible, por ejemplo entre embaladores: Pueden ser laminas de policarbonato (puede ser cualquier superficie que se puede limpiar y desinfectar con hipoclorito de sodio, por ej.)

Separar entradas y salidas de planta por grupos para evitar contacto entre ellos.

2. Organizar visitas a baños, vestuarios, descansos, etc. Para evitar contacto entre grupos, asegurando desinfección entre cada grupo.
3. Desinfección de áreas comunes, baños y comedor una vez por turno.

Desafíos:

- Equipos soporte para la operación (Mantenimiento, Calidad, Supervisores): deben asignar su personal a un determinado grupo y quedar fijo al mismo de manera permanente.
- Otros equipos comunes que tengan contacto con los anteriores (descarga, carga, materiales, volcadores, administrativos, etc): se deben tratar como áreas independientes.
- Choferes de camiones descarga campo (locales): Obligatorio el uso de guantes y mascarilla complementado con un buen lavado de manos con agua y jabón o bien solución alcohólica al 70% en cualquiera de sus presentaciones.
- Choferes de cargas: no deben bajar de su cabina
- Proveedores externos (asistencias): Obligatorio el uso de guantes y mascarilla, complementado con un buen lavado de manos con agua y jabón, o bien solución alcohólica al 70% en cualquiera de sus presentaciones.

Deteccion precoz del paciente sintomático para control del foco.

Aplicar protocolo de control de personal al ingreso laboral (temperatura, reporte de síntomas, higiene de manos y objetos personales).

Definir un área de aislamiento para caso sintomático durante la jornada laboral hasta su retiro del edificio.

Implementar y difundir el protocolo de acción ante caso sintomático que incluya teléfonos de contacto para la asistencia del caso sospechoso.

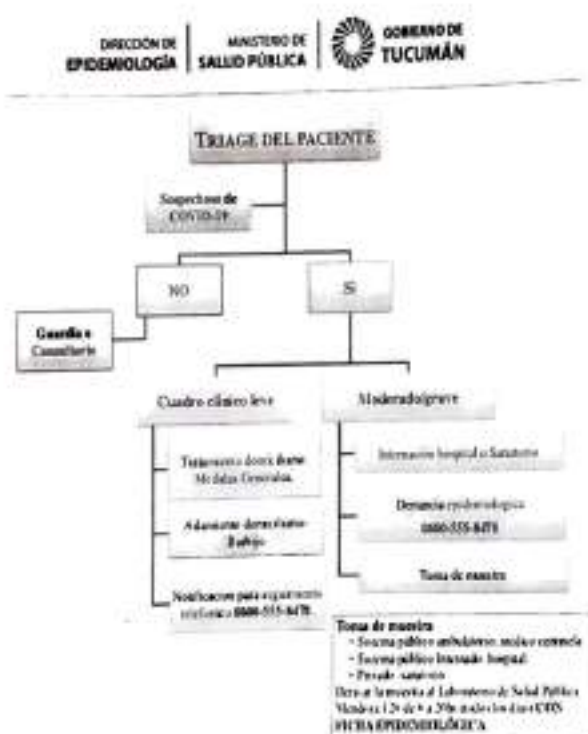
Carteleria (anexada).

Procedimiento de actuación ante la declaración de contagio:

La siguiente es una guía de actuación ante la declaración de contagio por el virus COVID-19, evitando al máximo posible la interacción entre personas para evitar los contagios y evitar una interrupción de nuestras operaciones.

Síntomas del COVID-19. Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, dolor de garganta, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores musculares, pérdida repentina del gusto u olfato, rinitis, vómitos o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben notificar a su referente de Recursos Humanos local y buscar atención médica (ver infografía accesoria).

Diagrama de flujo de Actuación de la Dirección de Epidemiología y Ministerio de Salud Pública de Tucumán con fecha 20/3/2020 (última disponible al 27/03/2020).



Medidas de mitigación en caso positivo y aviso a la autoridad competente

- a) Si se detecta un caso declarado por COVID-19, se seguirán las indicaciones del Ministerio de Salud Pública de cada provincia del NOA (Catamarca, Jujuy, Salta y Tucumán).
Se puede encontrar información actualizada en la página web del Ministerio de Salud Pública de cada provincia.
Se deben tener en cuenta los siguientes instructivos en relación a la Gestión integrada de Prevención y Control de Neumonía por COVID-19:

FASE 1 (<http://msptucuman.gov.ar/wordpress/wp-content/uploads/2020/03/CORONA VIRUS-1.pdf>)

y FASE 2 (<http://msptucuman.gov.ar/wordpress/wp-content/uploads/2020/03/FASE-2-CORONA.pdf>).

- b) Crear salas de aislamiento para casos de trabajadores con síntomas

- c) Mover producción entre plantas.

Estamos continuamente trabajando en comunicar las nuevas medidas de mitigación al personal de planta/empaque/finca además de crear una concientización profunda sobre la emergencia epidemiológica que estamos atravesando. Es deber de los líderes de la organización reforzar su contenido en las reuniones de equipo, así como en otros encuentros del área o inducciones.

Las comunicaciones generadas son difundidas a través de múltiples canales digitales y físicos, tanto para público interno como externo a la compañía.

Campañas de comunicación interna: desde el área de Ambiente, Seguridad & Salud junto con Recursos Humanos, llevaremos a cabo varias campañas de prevención de COVID-19 en el eje de Salud. Será visible tanto en distintos canales digitales como en las carteleras de cada sitio.

Respetar el protocolo

Reconocemos que nuestro trabajo y nuestra misión requieren que muchos de nosotros viajemos para reunirnos con socios o clientes, en diversos mercados o sites. Confiamos en que tomarás las mejores decisiones para vos y el resto de los colaboradores de [COLOCAR NOMBRE DE LA EMPRESA] usando este protocolo.

Es responsabilidad de todos detectar los casos en que no se esté actuando según el presente Protocolo y reportar al referente de Recursos Humanos local o al líder de tu área para que se corrija de inmediato, con el fin de minimizar el riesgo y preservar la salud del resto de los colaboradores.

Dudas o consultas

Las consultas propias o que puedan surgir de tu equipo las podés canalizarlas a través de tu referente de Recursos Humanos local o con el referente de AsyS local, ya que es importante brindar contención e información adicional en estos momentos. Asimismo, te solicitamos que antes de

Verlo revises previamente si dicha respuesta se encuentra ya en la información oficial que estamos difundiendo (el presente protocolo, campañas, capacitaciones). También podés consultar el siguiente link de la Organización Mundial de la Salud con preguntas y respuestas frecuentes.

Cartelería para imprimir en las empresas:

ANEXOS

Anexo 1:

Limpia tus manos

CON AGUA Y JABÓN

⌚ Duración de este procedimiento: 40-60 segundos.

-  **0** Moja las manos con agua.
-  **1** Espalme la palma de la mano con la palma de la otra mano para cubrir toda la superficie de las manos.
-  **2** Frotase las palmas de las manos entre sí.
-  **3** Frotase la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y uñas.
-  **4** Frotase las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
-  **5** Frotase el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra mano, apretando los dedos.
-  **6** Frotase con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, apretando con la palma de la mano derecha y uñas.
-  **7** Frotase la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y uñas.
-  **8** Enjuague las manos con agua.
-  **9** Enjuague con un toallito desechable.
-  **10** Seque de la muñeca para evitar el goteo.
-  **11** Sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS Organización Panamericana de la Salud
 Organización Mundial de la Salud
 Condalo. Prepárate. Actúa.

Limpia tus manos

CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL



⌚ Duración de este procedimiento: 20-30 segundos



1 **1** Deposita en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.



2 **2** Frota los palmos de las manos entre sí.



3 **3** Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4 **4** Frota las palmas de los brazos entre sí, con los dedos entrelazados.



5 **5** Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, aperturando los dedos.



6 **6** Frota con un movimiento de vaivén el pulgar opuesto, atrápasalo con la palma de la mano opuesta y viceversa.



7 **7** Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de vaivén y viceversa.



8 **8** Una vez hecho, tus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS



Conócete. Prepárate. Actúa.
www.ops.org.pe

ANEXO 3:

Limpia tus manos

¿Cómo desinfectar las manos?
CON UN SOLA MANO DE 60% - 80% ALCOHOL

¿Cómo lavarse las manos?
CON AGUA Y JABÓN

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS Organización Panamericana de la Salud
Ministerio de Salud Pública
Cordialito, Propágete, Actúa.
www.ops.org.pe

Exo 4: Distanciamiento



COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

CUBRA SU TOS

EVITE QUE LAS PERSONAS A SU ALREDEDOR SE ENFERMEN



Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar.

Deseche el pañuelo usado en un basurero y lávese las manos con agua y jabón, o use un gel para manos a base de alcohol.

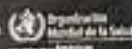


Si está enfermo y hay mascarillas disponibles, úselas para proteger a los demás.



Si no tiene un pañuelo desechable, tosa o estornude en el pliegue interno del codo, no en las manos.

OPS



Conócelo. Prepárate. Actúa.

www.paho.org/coronavirus